RESOLUCIÓN STP Nº 279 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15 KVA DE LA STP" - ID Nº 386708, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum STP/DGC Nº 286/2020, del 23 de octubre de 2020, de la Dirección General de Contrataciones dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas;

El Memorándum STP/DF Nº 160/2020, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección Financiera dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas;

El Acta N° 02/2020 del 30 de noviembre de 2020, del Comité de Evaluación;

El Memorándum STP/DGC N° 379/2020, del 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Contrataciones dirigido la Dirección General de Gabinete;

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 2992/19;

El Decreto N° 4070/2004; y,

CONSIDERANDO: Por Memorándum STP/DGC Nº 286/2020, del 23 de octubre de 2020, la Dirección General de Contrataciones solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Certificado Plurianual.

Por Memorándum STP/DF Nº 160/2020, del 26 de octubre de 2020, la Dirección Financiera remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria-CDP y Certificado Plurianual.

Por Acta N° 02/2020 del 30 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa CD N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15 KVA DE LA STP" - ID N° 386.708., a la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, por un total de G. 3.300.000 (Guaraníes Tres millones Trescientos Mil), Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN STP Nº 279 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15 KVA DE LA STP" - ID Nº 386708, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Por Memorándum STP/DGC N° 379/2020 del 30 de noviembre de 2020, la Sra. Directora General de la Dirección General de Contrataciones solicita al Sr. Director General de la Dirección General de Gabinete, la emisión de la Resolución correspondiente al llamado de Contratación Directa en cuestión.

Por providencia del 30 de noviembre de 2020, el Sr. Director General de la Dirección General de Gabinete solicita a Secretaría General la elaboración de Resolución correspondiente, conforme recomendado por el Comité de Evaluación (CEO).

Que, los Artículos 26° y 27°de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, disponen sobre la Evaluación de las Ofertas y a los Comités de Evaluación, la metodología y los parámetros a ser utilizados.

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, el Artículo 8º del Decreto N° 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" dispone: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

Que, es atribución de la Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva, aprobar la recomendación elevada por el Comité de Evaluación, basada en el análisis técnico y económico de la oferta presentada en el marco de la Licitación por CD N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15 KVA DE LA STP" - ID N° 386.708, que afecta al Objeto de Gasto 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) de la STP, a la empresa oferente SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, por un precio total de G. 3.300.000. (Guaraníes Tres millones trescientos mil), conforme al Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicados", por ajustarse a las Bases y Condiciones del presente llamado conforme a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, a la disponibilidad presupuestaria y ser ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN STP Nº 279/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15 KVA DE LA STP" - ID Nº 386708, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa CD N° 15/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15 KVA DE LA STP" - ID N° 386.708, que afecta al Objeto de Gasto 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) de la STP, a la empresa oferente SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, por un precio total de G. 3.300.000 (Guaraníes Tres millones trescientos mil), por ajustarse a las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y ser ventajosa a los intereses de la Institución, conforme Anexo I "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º **La** presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de Secretaría General.

Art. 3º **Encomendar** a la Secretaria General la comunicación a la Coordinación General de Gestión Pública, a la Dirección General de Contrataciones, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General de Gabinete, por correo electrónico institucional.

Art. 4º Cumplido, archivar.

Patricia Marchewka Brooking
Encargada de Despacho
Secretaría General

Viviana Casco Molinas
Ministra-Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

TEKOATY HA MBA'ERE'REKOPY
AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE'APO
Sãnbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN STP Nº 279 /2020
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15KVA DE LA STP con ID: 386708

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

SERVICIO TÉCNICO JC

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141804-004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADOR 15 KVA DE LA STP	Unidad	EVENTO	2	1.650.000	3.300.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION